



Madrid, 19 de junio de 2019

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "CASTELLANA"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB") pone en conocimiento lo siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

La Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada ayer, 18 de junio de 2019, a las 11:00h, en primera convocatoria, con la concurrencia de las acciones representativas del 98,29 por ciento del total en las que se divide el capital social, ha adoptado por unanimidad de los presentes, los siguientes acuerdos:

- PRIMERO. Aprobación de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2019.
- SEGUNDO. Aprobación de las cuentas anuales del grupo consolidado y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2019.
- TERCERO. Aplicación del resultado.
- CUARTO. Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2019.



Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

**Castellana Properties SOCIMI, S.A.**

Don Alfonso Brunet

Consejero Delegado